

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Ignacio Balmaseda Llorens, en representación de “Incanto Sushi Café, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de la actividad de bar-restaurante en la carretera de Pozuelo, número 48, centro comercial “La Bolsa”, locales 7 y 8, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 9 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/457/12)